



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2026

Boletín #34

**EL TECDMX REVOCÓ LA RESOLUCIÓN DEL IECM DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO
SANCIONADOR POR FALTAS AL DEBIDO PROCESO Y DE EXHAUSTIVIDAD**

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-423/2026	La resolución IECM/RS-CG-46/2026 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los Procedimientos Ordinarios Sancionadores IECM-SCG/PO/042/2025 y acumulado IECM-SCG/PO/018/2026.	Se revocó, en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada para los efectos precisados.

Asimismo, el Pleno Resolvió los siguientes Juicios y Procedimientos:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-427/2026	El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual desechó la queja presentada por la parte actora, identificada con el número de expediente IECM-QNA/102/2026.	Se confirmó el acuerdo controvertido.
TECDMX-JEL-432/2026	El acuerdo de veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, mediante el cual la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral desechó la denuncia que presentó por hechos que, desde su perspectiva, podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de	Se confirmó el acto impugnado.





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	género, ocurridos durante el acto de entrega-recepción de documentación de la anterior Comisión de Participación Comunitaria correspondiente a la Unidad Territorial Cuauhtémoc.	
TECDMX-JEL-434/2026 y TECDMX-JEL-436/2026 acumulado	La resolución emitida el pasado uno de septiembre por la Dirección Distrital 09 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro del procedimiento para resolver las inconformidades en materia de propaganda IECM-DD09/006/2026.	Se ordenó la acumulación de los expedientes, de conformidad con lo razonado en el considerando SEGUNDO del fallo. Y se confirmó la resolución impugnada.
TECDMX-JEL-437/2026	El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual desechó la queja presentada por la parte actora, identificada con el número de expediente IECM-QNA/101/2026.	Se revocó el acuerdo controvertido, para los efectos precisados en la parte considerativa de la sentencia.
TECDMX-JEL-439/2026	El acuerdo de veintiséis de agosto del año en curso, emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el expediente IECM-QNA/110/2026 y su acumulado IECM/QNA/119/2026.	Se confirmó el acto impugnado.
TECDMX-JEL-452/2026	El Informe de imposibilidad de ejecución del proyecto ganador del proceso de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial Las Peritas, de la Alcaldía Xochimilco.	Se revocó el Informe de imposibilidad de ejecución del proyecto de presupuesto participativo denominado "Nivelamiento del estacionamiento de la Unidad Habitacional Arcos del Sur ubicado en C. Capulín número 228, continuidad 2026-2027", para los efectos precisados en la ejecutoria.





Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-095/2026 y TECDMX-JLDC-096/2026 acumulado	La Convocatoria y la Asamblea Comunitaria de veinticuatro de mayo del año en curso, mediante la cual se eligió a la Autoridad Tradicional del Pueblo Originario San Pedro Cuajimalpa, en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	Se acumuló el expediente 096 al diverso 095, conforme a lo expuesto en la consideración TERCERA de la sentencia. Y se confirmaron los actos impugnados.
TECDMX-JLDC-100/2026 y TECDMX-JLDC-102/2026 acumulado	La Convocatoria y, en consecuencia, la Asamblea Comunitaria de treinta y uno de mayo del presente año, mediante la cual se pretendía renovar el Consejo del Pueblo Originario de San Pedro Cuajimalpa, en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	Se acumuló el juicio de la ciudadanía 102 al diverso 100, conforme a lo expuesto en la consideración TERCERA de la sentencia. Se sobreseyó la demanda del juicio de la ciudadanía 102, conforme a lo razonado en la consideración QUINTA de la resolución. Asimismo, se declaró la nulidad de la convocatoria y la asamblea impugnada, conforme a lo expuesto en la resolución.
TECDMX-JLDC-133/2026	La elección de la Planilla 1 para integrar el Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Ana Tlacuilolcan del Pueblo de San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán.	Se sobreseyó el juicio respecto de las personas señaladas en el considerando SEGUNDO. A su vez, se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la elección controvertida. Asimismo, se hizo efectivo el apercibimiento decretado a la autoridad responsable y, en consecuencia, se le impuso una amonestación pública, en términos de lo razonado en la presente sentencia.



TECDMX-JLDC-138/2026 y TECDMX-JLDC-143/2026 acumulado	La convocatoria para la integración del Consejo del Pueblo de San Pablo Tepetlapa, Coyoacán, y la elección de las personas integrantes del Órgano Electoral.	Se acumuló el juicio de la ciudadanía 143 al diverso 138. Asimismo, se sobreseyó el juicio por lo que respecta a las personas que no acreditaron su interés jurídico y legítimo en los términos precisados en la determinación. Finalmente, se confirmó la Convocatoria, en lo que fue materia de impugnación.
TECDMX-JLDC-140/2026	La resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada.
TECDMX-JLDC-149/2026	Conflicto entre integrantes de COPACO, cuya resolución depende de la revisión de la legalidad de sus actos, los cuales, desde la perspectiva de los promoventes, vulneran su derecho a ser votados, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo	Se confirmaron, en lo que fue materia de impugnación, la convocatoria y reunión de trabajo controvertidas.

Procedimientos Especiales Sancionadores.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-021/2026	Violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.	Se declaró la inexistencia de las infracciones consistentes en violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos de la resolución.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-442/2026	El acuerdo de siete de septiembre del presente año, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los expedientes IECM-SCG/PE/020/2026 e IECM-SCG/PE/021/2026 acumulados.
TECDMX-JLDC-129/2026	La Convocatoria y la Asamblea General Extraordinaria de veintiséis de julio del año en curso, para ratificar a las personas integrantes del Concejo del Pueblo Originario Indígena de San Lorenzo Acopilco.
TECDMX-JLDC-139/2026	La negativa de registrar a la parte actora como integrante de la planilla 2 denominada "San Pablo el bello", en la elección del Concejo del Pueblo de San Pablo Tepetlapa, Coyoacán.
TECDMX-JLDC-141/2026	La convocatoria, organización, desarrollo y resultados de la Consulta Pública realizada el treinta de agosto del año en curso, en el pueblo originario de San Bernabé Ocotepec.

Las resoluciones de los Juicios y Procedimientos incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

